

04

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIII

OAXACA DE JUAREZ, OAX, ENERO 7 DEL AÑO 2011.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NUM. 28.-MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A CADA UNO DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, MAGISTRADOS NUMERARIOS Y MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS, QUE, SU FUNCIÓN COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, CONCLUYE EL 11 DE ENERO DE 2011.

Por lo tanto mando que se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO NUM. 28

PODER LEGISLATIVO LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con las facultades que le otorgan los artículos 25 apartado E, fracción III y 59, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; considerando OCTAVO de la sentencia pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las Acciones de Inconstitucionalidad acumuladas número 41/2006 y 43/2006, pronunciada el 9 de enero de 2007, y el contenido del QUINTO considerando de la diversa ejecutoria pronunciada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio de Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, en el expediente SUP-JDC-39/2010 el 31 de marzo de 2010, se ordena notificar personalmente a cada uno de los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, Magistrados numerarios RICARDO PORFIRIO SIBAJA ILESCAS, EZEQUIEL RAÚL GÓMEZ MARTÍNEZ, LEONOR GALVÁN CORTÉS; Magistrados Supernumerarios CÉSAR MARTÍN CERVANTES HERNÁNDEZ, MIRIA AURORA RIVERA SORIANO, ALMA MICAELA CRUZ MENDOZA, que su función como Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, concluye el 11 de enero de 2011, con la finalidad de que instruyan al personal a su cargo para el proceso de entrega recepción, sin perjuicio de que si a sus derechos conviene participen en el nuevo proceso de designación, tal y como lo refiere la segunda de las ejecutorias invocadas. Se instruye al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que con personal a su mando, proceda a la notificación personal del presente Decreto a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios referidos en su domicilio oficial.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación. Para efectos de notificación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 5 de enero de 2010.

DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA PRESIDENTA.

DIP. ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ SECRETARIA

DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLÍS SECRETARIA

DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO. SECRETARIO.

Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 06 de enero del 2011. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. ANTONIA IRMA PINEYRO ARIAS.

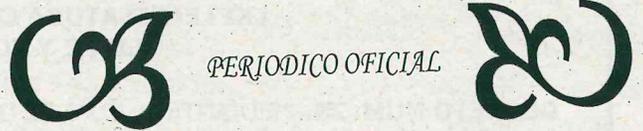
Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 06 de enero del 2011. LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

C. ANTONIA IRMA PINEYRO ARIAS.

A.I.C.:

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto número 28, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se ordena notificar personalmente a cada uno de los Magistrados integrantes del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, Magistrados numerarios y Magistrados Supernumerarios, que su función como Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, concluye el 11 de enero de 2011.



PERIODICO OFICIAL